



Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

CONTRATO: 002 LIC-004/2013

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE EL DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA OFICENTRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MACO ANTONIO CÁRDENAS MOLINA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE “LA COMPRADORA”

1. Que con fecha del día 21 de mayo de 2013, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública 004/2013, para la adquisición de Material de oficina, limpieza y formatos, de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día 28 de mayo de 2013, el acto de apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas el 4 de junio de 2013 a las 11:30 hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día 18 de junio de 2013 a las 11:30 hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada en las siguientes partidas.
2. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, mediante acuerdo de consejo, de fecha 14 de mayo de 2013.
3. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta la adquisición de material de oficina, limpieza y formatos mencionado en el **ANEXO No. 1** de este contrato.

DE “LA VENDEDORA”:

1. Expresa “LA VENDEDORA” que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de él C. Profr. Francisco Benito Parra Míreles le ha encomendado el suministro de la adquisición de material de oficina, limpieza y formatos en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el **ANEXO No. 1** de este contrato.

2. Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. 124/2013, con vigencia al 2 de Abril de 2014, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes OME-760616-N86.

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- “LA VENDEDORA” se obliga por este instrumento a vender a “LA COMPRADORA” material de oficina, limpieza y formatos que se describe en el **ANEXO No. 1** de este contrato.

SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de **\$625,076.75** (Seiscientos veinticinco mil setenta y seis pesos 75/100 m.n.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- “LA VENDEDORA” se obliga a entregar el total de la adquisición de las partidas de material de oficina, limpieza y formatos adjudicadas en 6 meses; la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, debiendo entregar de acuerdo al calendario del departamento de proveeduría corriendo los meses a partir de julio de 2013, en el mismo departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- “LA VENDEDORA” queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del **ANEXO No. 1** del presente instrumento. Para ser válida esta garantía “LA VENDEDORA” deberá reponer el material de oficina, limpieza y formatos, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- “LA VENDEDORA” cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- “LA VENDEDORA” se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de “LA COMPRADORA”.

DE LAS CONDICIONES

SEPTIMA.- “LA VENDEDORA” entregará el material de oficina, limpieza y formatos según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido del departamento de proveeduría, adjunto factura por el valor de estos comprobantes al Departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

OCTAVA.- El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un término de 30 a 60 días naturales el monto total del pedido mensual, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

DECIMA.- “LA VENDEDORA” se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de “LA VENDEDORA” bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho “precio convenido”.

En ningún caso “LA VENDEDORA” será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra “LA COMPRADORA” por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- “LA COMPRADORA” no otorgará anticipo alguno a “LA VENDEDORA”.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila

renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

ANEXO No. 1 que contiene además las partidas de material de oficina, limpieza y formatos que le fueron adjudicadas a la vendedora en la licitación Número: 004/2013.

PERSONALIDAD

EL C. PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR RUBÉN DELGADILLO ROMO.

EL C. MARCO ANTONIO CÁRDENAS MOLINA, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO 124/2013 CON VIGENCIA AL 2 DE ABRIL DE 2014, ANTE LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA OFICENTRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., CON R.F.C. OME-760616-N86 Y CON DOMICILIO EN PRESIDENTE CÁRDENAS #110, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA CON TEL. (844)4122323.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 28 días de junio de 2013.

POR "LA COMPRADORA"

**C. PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES
DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO**

POR "LA VENDEDORA"

**C. MARCO ANTONIO CÁRDENAS MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL**

TESTIGOS

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO MÉDICO

PROFR. ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO DEL SERVICIO MÉDICO

PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO

CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

FACTURACIÓN: La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

PAGO: Las condiciones de pago serán de 30 a 60 días naturales de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

ANTICIPOS: No se otorgará anticipo.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: La especificación completa de los bienes y las cantidades a cotizar, se indican en el catálogo de Conceptos (**ANEXO No 1**).

PLAZO DE LA ENTREGA: Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la emisión del fallo y en su caso, de acuerdo al calendario establecido por el departamento de proveeduría (durante seis meses, iniciando en julio de 2013), debiendo entregar la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, de acuerdo a partida, código y descripción del material de oficina, limpieza y formatos.

LUGAR DE ENTREGA: Deberá hacerse en el Departamento de Proveduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40) sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, en un horario de las 8:30 a las 14:30 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

EMPAQUE: En lo general el **PROVEEDOR** deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando el Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.**

ANEXO No. 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: Para identificar los bienes entregados por cada PROVEEDOR; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta autoadherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando el **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

DEVOLUCIONES: El **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL CONVOCANTE: Para este suministro el **CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes.

PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR: El **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR** seguirá siendo el único responsable de suministrar los bienes del convocante, en los términos y condiciones que se contraten.

PARTIDAS ADJUDICADAS A OFICENTRO DE MÉXICO S.A. DE C.V :

1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 78, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 105, 106, 112, 113, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 129, 132, 133, 134, 136, 146, 147, 151, 154, 156, 159, 165, 167, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 192, 198, 209, 211, 212, 213, 225, 226, 227, 228, 230, 234, 236, 239, 240, 241, 242, 247, 248, 249, 253, 257, 263, 264, 266, 267, 269, 271, 273, 274, 275, 276, 289, 291, 296, 297, 298, 299, 300, 303, 310, 312, 319, 323, 324, 332, 343, 347.

ANEXO No. 1

<u>PARTIDA NUM:</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRESENTACIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>MARCA Y MODELO</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>IMPORTE TOTAL SIN IVA</u>
1	AIRE COMPRIMIDO	BOTE	23	PROLICOM 440ML	\$68.74	\$1,546.65
2	LIGAS BANDAS DE HULE NO.18	CAJITA	50	AGUILA NO. 18	\$14.05	\$702.50
3	BANDERITAS POST-IT 3M	PIEZA	50	3M 680	\$28.25	\$1,412.50
4	BICOLOR DELGADO	PIEZA	150	DIXON 2030	\$2.45	\$367.50
6	PLUMAS BIC BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	PIEZA	700	BIC M250	\$1.78	\$1,246.00
7	PLUMAS BIC BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	PIEZA	1500	BIC M250	\$1.78	\$2,670.00
8	PLUMA BIC BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	PIEZA	100	BIC M250	\$1.78	\$178.00
9	PLUMAS BIC BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA VERDE	PIEZA	100	BIC M250	\$1.78	\$178.00
12	BORRADOR PARA PINTARRON	PIEZA	5	VINVI PINTARRON	\$2.12	\$10.60
15	BROCHES BACO NO. 8	CAJITA	150	BACO No. 8	\$17.53	\$2,629.50
16	CAJA DE ARCHIVO T/CARTA DE PLASTICO CON TAPA SUELTA	PIEZA	490	CARTON PLAST T/C	\$38.56	\$18,894.40

17	CAJA DE ARCHIVO T/OFICIO DE PLASTICO CON TAPA SUELTA	PIEZA	50	CARTON PLAST T/O	\$53.67	\$2,683.50
18	CARPETAS COLGANTES TAMAÑO CARTA PAQ. C/25	PIEZA	13	FOLDAFLEX T/C	\$86.39	\$1,079.88
19	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA DE 1"	PIEZA	50	KINERA 9101	\$24.67	\$1,233.50
20	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA 1/2"	PIEZA	10	KINERA 9501	\$24.84	\$248.40
21	CARPETA PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA DE 2"	PIEZA	35	KINERA 9201	\$35.61	\$1,246.35
22	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA DE 3"	PIEZA	50	KINERA 9301	\$46.51	\$2,325.50
26	CARTUCHO EPSON STYLUS T0631	PIEZA	3	EPSON T0631	\$128.00	\$320.00
27	CARTUCHO EPSON STYLUS T0632	PIEZA	2	EPSON T0632	\$128.00	\$256.00
28	CARTUCHO EPSON STYLUS T0633	PIEZA	2	EPSON T0633	\$128.00	\$256.00
29	CARTUCHO EPSON STYLUS T0634	PIEZA	2	EPSON T0634	\$128.00	\$256.00

31	CD 52X 700MB 80 MIN TORRE CON 50 CDS	TORRE	30	VERBATIM 52X	\$104.48	\$3,134.40
35	CINTA DATAPAC 050	PIEZA	5	DATAPAC DP-050	\$73.38	\$366.90
37	CINTA DATAPAC 089	PIEZA	15	DATAPAC DP-089	\$75.68	\$1,135.20
38	CINTA DATAPAC 124	PIEZA	60	DATAPAC DP-124	\$86.66	\$5,199.60
41	CINTA MASKINTAPE PARA CUBRIR 48mm X 50 Mtos.	PIEZA	48	TUK 110	\$26.62	\$1,264.45
42	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL KOREX 140	PIEZA	3	KORES 140	\$19.25	\$48.13
47	CLIPS ESTANDAR NO. 1 CAJITA C/ 100 CLIPS	CAJITA	98	ACCO No. 2	\$4.46	\$434.85
48	CLIPS ESTANDAR NO 2 CAJITA C/100 CLIPS	CAJITA	150	ACCO No. 2	\$4.16	\$624.00
49	CLIPS NIQUELADO No 3	CAJITA	25	ACCO No. 3	\$3.86	\$96.50
50	SUJETA DOCUMENTOS DE ACERO DEL 1" NEGRO	PIEZA	175	ACCO 1"	\$1.25	\$218.75
51	SUJETA DOCUMENTOS DE ACERO DEL 1.5" NEGRO	PIEZA	75	ACCO 1.5"	\$3.22	\$241.50
54	CORRECTOR P/ MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER AX PAQ. C/6 PZAS	PAQUETE	6	KORES 096	\$37.46	\$224.76

55	CORRECTOR KORES P/ MAQUINA DE ESCRIBIR SMITH CORONA	PIEZA	2	KORES 084	\$41.06	\$61.59
57	CORRECTOR LIQUIDO EN BROCHA KORES	PIEZA	125	KORES BROCHA	\$5.56	\$695.00
58	CORRECTOR LIQUIDO EN PLUMA	PIEZA	250	DIXON PLUMA	\$9.06	\$2,265.00
59	CUADERNO PROFESIONAL CON 100 HOJAS RAYADO	PIEZA	60	SCRIBE 100 H	\$7.70	\$462.00
62	CUBO POST-IT 400 HJS AMARILLO	PIEZA	225	MEMOTIP 54	\$17.95	\$4,038.75
64	CUTTER EXACTO ACERO Y PLASTICO 9MM	PIEZA	30	KW CHICO	\$2.67	\$80.10
65	SACAGRAPAS TIPO PLUMA	PIEZA	18	ACEM 851	\$6.65	\$116.38
66	DIARIO DE ACTAS FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS	PIEZA	10	INTERLIB 96 HJS	\$43.90	\$439.00
67	DIARIO FLORETE FORMA FRANCESA RAYADO 96 HOJAS	PIEZA	15	INTERLIB 96 HJS	\$43.90	\$658.50
68	DIARIO FORMA FRANCESA PASTA DURA 16 X 21.5 CM CON 192 HOJAS	PIEZA	100	ROCA 192	\$21.95	\$2,195.00

69	DISCOS DVD 4.7GB TORRE CON 50 DISCOS	TORRE	15	SONY 50DPR47	\$170.84	\$2,562.60
70	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE GOLPE CAP. 45 HOJAS PARA TIRA DE GRAPAS COMPLETA	PIEZA	50	PILOT 2000	\$95.00	\$4,750.01
71	ESPIRALES PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1" PAQ. C/25 PZAS.	PAQUETE	2	PERFEX 1"	\$89.45	\$134.18
72	ESPIRALES PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1/2" PAQ. C/25 PZAS.	PAQUETE	5	PERFEX 1/2"	\$37.25	\$186.25
76	ETIQUETA JANEL J5262	PIEZA	1	AVERY 5262	\$118.00	\$118.00
78	ETIQUETAS AVERY 5161	PIEZA	2	AVERY 5161	\$46.75	\$70.13
80	ETIQUETAS AVERY 5267	PIEZA	3	AVERY 5267	\$139.35	\$348.38
83	ETIQUETAS JANEL 50X50 PAQ. C/50	PIEZA	10	JANEL 50X50	\$12.89	\$128.90
84	ETIQUETAS JANEL NO 20	PIEZA	5	JANEL No. 20	\$12.89	\$64.45
85	FOLDER TAMAÑO CARTA ROSA PAQ. C/100	PAQUETE	20	MAPASA T/C	\$71.78	\$1,435.60
86	FOLDER TAMAÑO CARTA CELESTE PAQ. C/100	PAQUETE	25	MAPASA T/C	\$71.78	\$1,794.50
87	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO PAQ. C/100	PAQUETE	5	FLASHFILE T/C	\$161.89	\$809.45

88	FOLDER TAMAÑO CARTA VERDE CLARO PAQ. C/100	PAQUETE	8	MAPASA T/C	\$71.78	\$538.35
89	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE OSCURO PAQ. C/100	PAQUETE	3	FLASHFILE T/C	\$161.89	\$404.73
90	FOLDER T/CATA COLOR NARANJA PAQ. C/100	PAQUETE	3	FLASHFILE T/C	\$161.89	\$485.67
91	FOLDER TAMAÑO CARTA BEIGE PAQ. C/100	PAQUETE	200	MAPASA T/C	\$55.56	\$11,112.00
92	FOLDER TAMAÑO OFICIO BEIGE PAQ. C/100	PAQUETE	35	MAPASA T/O	\$66.67	\$2,333.45
93	GRAPAS ESTNDAR PILOT	CAJITA	200	PILOT STD	\$17.95	\$3,590.00
96	LAPICERO 5MM	PIEZA	25	ZEBRA FUN PEN	\$3.62	\$90.50
97	PRITT LAPIZ ADHESIVO DE 40 GRS	PIEZA	750	PRITT 40 GRS	\$8.02	\$6,015.00
98	LAPIZ DE GRAFITO CON BORRADOR	PIEZA	1250	METRICO DIXON	\$0.89	\$1,112.50
99	LIBRETA ESPIRAL FORMA FRANCESA C/100 HOJAS RAYADA 14.8 X 20.5	PIEZA	50	SCRIBE 4540	\$8.36	\$418.00

100	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA 144 PAG.	PIEZA	90	ROCA 144	\$17.20	\$1,548.00
105	MARCADOR PARA PINTARRON BLANCO	PIEZA	50	BACO TIZAPEN	\$6.18	\$309.00
106	MARCADOR PERMANENTE ESTERBOOK GRUESO PUNTA CINCEL	PIEZA	250	BEROL ESTERBROOK	\$13.33	\$3,332.50
112	MICA TERMICA 5MM TAMAÑO CARTA CAJA C/100	CAJITA	10	GBC T/C	\$290.80	\$2,908.00
113	NAVAJA DE ACERO REPUESTO P/CUTTER DE 9 MM PAQ. C/10 NAVAJAS	PAQUETE	10	KW CHICO	\$4.78	\$47.80
117	PAPEL OPALINA BEIGE TAMAÑO CARTA PAQ. C/100	PAQUETE	13	COPAMEX T/C	\$32.79	\$409.88
118	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA PAQ. C/100 HOJAS	PAQUETE	38	COPAMEX T/C	\$30.95	\$1,160.63
119	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA UN TANTO 9.5 X 11	CAJA	3	PC FORM 1T	\$251.45	\$628.63

120	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA DOS TANTOS 9.5 X 11	CAJA	3	PC FORM 2T	\$352.95	\$882.38
121	PEGAMENTO TOP GOTERO	PIEZA	35	TOP GOTERO	\$7.37	\$257.95
123	PERFORADORA PARA CREDENCIAL	PIEZA	1	GOBA	\$175.15	\$87.58
129	PILAS "C" PAQ. C/2	PAQUETE	25	DURACELL C	\$42.52	\$1,063.00
132	PLUMA DE GEL TINTA NEGRA PARA FIRMA	PIEZA	500	PELIKAN GEL	\$5.70	\$2,850.00
133	PLUMA DE GEL TINTA ROJA PARA FIRMA	PIEZA	125	PELIKAN GEL	\$5.70	\$712.50
134	PLUMA DE GEL TINTA AZUL PARA FIRMA	PIEZA	250	PELIKAN GEL	\$5.70	\$1,425.00
136	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA OPACO ANTIREFLEJANTE PAQ. C/100	PAQUETE	38	KINERA 360	\$77.23	\$2,896.13
146	ROLLOS PARA FAX PCM 25.5 X 30	PIEZA	3	PCM 25.5X30	\$16.77	\$41.93
147	ROLLOS PARA SUMADORA 1190	PIEZA	100	PCM 1190	\$2.14	\$214.00
151	SOBRE AMARILLO 8 X 16.5CM (TIPO NOMINA)	PIEZA	50	MAPASA 605	\$0.23	\$11.50

154	SOBRE BOLSA AMARILLO MEDIA CARTA 16.5 X 25CM PAQ. C/50	PAQUETE	50	MAPASA 603	\$0.77	\$38.50
156	SOBRE BOLSA BOND PARA CD/DVD CAJITA C/50	CAJITA	120	PCM C/50	\$20.58	\$2,469.60
159	TARJETA BLANCA 5" X 8" PAQ. C/100	PAQUETE	13	ROCA 5X8	\$12.24	\$153.00
165	TINTA EPSON C90 NEGRO	PIEZA	15	EPSON C-90	\$148.50	\$2,227.50
167	TINTA HP 93	PIEZA	10	HP C9361WL	\$277.80	\$2,778.00
170	TINTA HP 21	PIEZA	50	HP C9351AL	\$193.64	\$9,682.00
172	TINTA HP 27	PIEZA	30	HP C8727AL	\$278.56	\$8,356.80
173	TINTA HP 28	PIEZA	25	HP C8728AL	\$340.03	\$8,500.75
174	TINTA HP 56	PIEZA	25	HP C6656AL	\$284.14	\$7,103.50
175	TINTA HP 57	PIEZA	25	HP C6657AL	\$495.82	\$12,395.50
176	TINTA HP 58	PIEZA	5	HP C6658AL	\$390.10	\$1,950.50
177	TINTA HP 74 XL	PIEZA	5	HP CB336WL	\$448.27	\$2,241.35
178	TINTA HP 75 XL	PIEZA	5	HP CB338WL	\$525.78	\$2,628.90
179	TINTA HP 78	PIEZA	10	HP C6578DL	\$498.17	\$4,981.70
180	TINTA HP 95	PIEZA	23	HP C8766WL	\$348.98	\$7,852.05
181	TINTA HP 98	PIEZA	25	HP C9364WL	\$284.14	\$7,103.50
182	TINTA HP COLOR 60 XL	PIEZA	10	HP CC641WL	\$447.34	\$4,473.40
184	TINTA LEXMARK 36	PIEZA	5	LEXMARK 18C2130	\$286.50	\$1,432.50
185	TINTA LEXMARK 37	PIEZA	5	LEXMARK 18C2140	\$309.43	\$1,547.15
192	TONER CANON E 40 PARA SERIES 920	PIEZA	5	CANON E-40	\$1,817.38	\$9,086.90
198	TONER LASER JET HP 24 A	PIEZA	5	HP Q2624A	\$979.36	\$4,896.80
209	TONER LASER JET HP Q2670 A NEGRO	PIEZA	3	HP Q2670A	\$1,918.04	\$4,795.10

211	TONER LASER JET HP Q2682 A YELLOW	PIEZA	3	HP Q2682A	\$2,470.44	\$6,176.10
212	TONER LASER JET HP Q2683 A MAGENTA	PIEZA	3	HP Q2683A	\$2,470.44	\$6,176.10
213	TONER LASER SAMSUNG 2010	PIEZA	3	SAMSUNG ml-2010d3	\$1,124.10	\$3,372.30
225	TONER LASER JET HP CE 310 A NEGRO	PIEZA	8	HP CE310A	\$659.92	\$4,949.40
226	TONER LASER JET HP CE 311 A CYAN	PIEZA	8	HP CE311A	\$712.91	\$5,346.83
227	TONER LASER JET HP CE 312 A AMARILLO	PIEZA	8	HP CE312A	\$712.91	\$5,346.83
228	TONER LASER JET HP CE 313 A MAGENTA	PIEZA	8	HP CE313A	\$712.91	\$5,346.83
230	CINTA DATAPAC 013	PIEZA	2	DATAPAC DP-013	\$41.93	\$62.90
234	PILA ALCALINA 9V	PIEZA	15	DURACELL 9V	\$44.20	\$663.00
236	PIZARRON BLANCO 60 X 90 CMS	PIEZA	3	ALFRA 60X90	\$236.62	\$591.55
239	CILINDRO XEROX 013 R00623 WORD CENTER 4150	PIEZA	1	XEROX 013R00623	\$392.00	\$392.00
240	TONER XEROX 006 R00914 XD 100, PARA COPIADORA MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTER M123	PIEZA	3	XEROX 006R00914XD	\$3,525.00	\$8,812.50
241	PEGAMENTO ROJO PARA ENCUADERNACION	PIEZA	10	ALFA 1 KILO	\$48.30	\$483.00

242	ETIQUETA AVERY NO. 6576	PIEZA	1	AVERY 6576	\$592.00	\$592.00
247	CARTUCHO PARA FAX BROTHER 575 PC 501	PIEZA	5	BROTHER PC- 501	\$390.00	\$1,950.01
248	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE	PAQUETE	4	MAPASA T/O	\$87.45	\$306.08
249	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS DE 1.5"	PIEZA	25	KINERA 9601	\$29.80	\$745.00
253	FOLDER TAMAÑO CARTA AZUL REY HOT COLORS	PAQUETE	15	FLASH FILE T/C	\$49.00	\$735.02
257	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	PIEZA	15	CELICA CA- 018-12	\$59.00	\$885.02
263	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	5	FOLDAFLEX T/O	\$98.75	\$493.75
264	HOJAS DE COLOR TAMAÑO CARTA PAQ C/100 HJS VARIOS COLORES	PAQUETE	5	OMSA T/C	\$28.75	\$143.75
266	PAPEL LUSTRINA VARIOS COLORES	PIEZA	100	GALAS	\$1.06	\$106.00
267	POLIZA DE CHEQUES MEDIA CARTA CON PASANTE	PAQUETE	10	PRINTAFORM 1/2 CARTA	\$20.39	\$203.90

269	CINTA ADHESIVA TRASPARENTE GRUESA DE 2 PULGADAS	PIEZA	100	TUK 48X50	\$9.28	\$928.00
271	TONER CANON 104	PIEZA	10	CANON 104	\$1,044.58	\$10,445.80
273	REFUERZO PARA HOJAS PERFORADAS ENCARPETABLES	PAQUETE	5	LESA	\$2.84	\$14.20
274	SOBRE BOLSA BLANCO TAMAÑO CARTA	PIEZA	100	MAPASA T/C	\$1.08	\$108.00
275	TONER CANON 128	PIEZA	8	CANON 128	\$1,157.08	\$8,678.10

<u>PARTIDA NUM:</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRESENTACIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>MARCA Y MODELO</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>IMPORTE TOTAL SIN IVA</u>
276	ATOMIZADOR USO RUDO	PIEZA	225	GENERICO	\$13.07	\$2,940.75
289	CEPILLO PARA SANITARIO	PIEZA	75	GENERICO	\$11.76	\$882.00
291	COLOR PORRON C/20 LTOS	PORRON	400	MG QUIMICOS C/20 LTS	\$182.22	\$72,888.00
296	ESCOBA PENOLERA ESPIGA	PIEZA	150	GENERICA 4 HILOS	\$48.35	\$7,252.50
297	FIBRA DE ALAMBRE	PIEZA	175	GENERICO	\$7.83	\$1,370.25
298	FIBRA NEGRA	PIEZA	100	SCOTCH BRITE	\$50.00	\$5,000.10
299	FIBRA VERDE PAQ. C/3 PZAS	PIEZA	400	SCOTCH BRITE	\$33.87	\$13,548.00
300	FRANELA POR METRO	METRO	750	GENERICO	\$9.67	\$7,252.50
303	JABON HOTELERO ROSA VENUS	CAJAS C/240	50	ROSA VENUS 25GRS	\$260.58	\$13,029.00
310	MOP COMPLETO 90 CMS	PIEZA	8	GENERICO	\$74.50	\$558.75
312	KLEENEX PAÑUELOS DESECHABLES	PIEZA	1250	KLEENEX	\$9.15	\$11,437.50
319	REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS	PIEZA	15	GENERICO	\$35.29	\$529.35
323	SANITAS TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 PAQ.	CAJAS	1000	ELITE C/20 PAQ	\$164.00	\$164,001.00
324	TRAPEADOR DE ALGODN	PIEZA	392	GENERICO	\$41.82	\$16,372.53
332	TAPETE P/MINGITORIO CON AROMA	PIEZA	50	WIESSE.	\$9.15	\$457.50

343	SERVILLETA GRANDE 50X12	CAJA	3	ADVANTAGE GRANDE	\$276.00	\$828.00
347	TENEDOR MEDIANO 40X25 PIEZAS	CAJA	13	FANTASY 40X25	\$226.92	\$2,949.96